



Acta N°1 Año 2023
Reunión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
de la Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Fecha: 24.01.2023

Hora inicio: 10:05 hrs.

Hora término: 12:10 hrs.

Objetivo:

Presentar los siguientes temas:

- Lineamientos estratégicos oficiales y compromisos institucionales.
- Creación del Parque Nacional Desierto Florido.

Responsable contenidos: Leslie Escobar Tobler

Modalidad de la reunión: Virtual

Participantes

Consejeros/as

- Natalia Reyes, ONG Desarrollo Greenlab
- Omar Jofré, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech)
- José Miguel Nahuelpen, Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (Mucech)
- Pía Silva, Corporación Chilena de la Madera (Corma)
- Manuel Sánchez, Universidad de Concepción
- Francis Dube, Universidad de Concepción
- Andre Laroze, Asociación Chilena de Biomasa (Achbiom)
- José Miguel Maiz, Asociación Chilena de Propietarios de Bosque Nativo (Aprobosque)
- Roberto Cornejo, Colegio de Ingenieros Forestales
- Patricio Salinas, Red Chilena de Restauración Ecológica
- Guillermo Sapaj, Así Conserva Chile
- Glenda Duran, Fundación ERES

Corporación Nacional Forestal

- Waldo Romo, Jefe del Departamento de Control de Gestión
- Eduardo Núñez, Jefe Sección Optimización y Regularización del SNASPE
- Simón Barschak, Secretario Ejecutivo del COSOC
- Leslie Escobar, Secretaria de Actas del COSOC

Desarrollo de la reunión

Se da inicio a la primera reunión del año 2023, en modalidad virtual, con el saludo de bienvenida del Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Simón Barschak.

Continuando con el programa de la reunión, el Sr. Waldo Romo, Jefe del Departamento de Control de Gestión presenta los objetivos estratégicos e indicadores de gestión de CONAF 2023-2026, explicando el cambio de paradigma en las definiciones estratégicas, siendo mayor la coordinación entre las gerencias y las direcciones regionales. Explica el escenario actual y futuro de las definiciones estratégicas y los ocho lineamientos del Ministerio de Agricultura entre los cuales, atípicamente, el sector forestal está muy relevado.

Posteriormente, presenta la nueva misión institucional, los objetivos y productos estratégicos de la institución.

Intervenciones de los/as consejeros/as:

- **Sr. Patricio Salinas, representante de la Red Chilena de Restauración Ecológica**, consulta por la misión de CONAF, ya que solo menciona a los pueblos originarios y comunidades vulnerables ¿qué pasa con los otros habitantes del territorio rural que no están dentro de la definición?

El expositor señala que los pueblos originarios se incorporaron a la misión para acoger la demanda del programa de gobierno. No obstante, la misión se basa en el desarrollo territorial, es decir, está dirigida a toda la ciudadanía.

- **Sr. Manuel Sánchez, representante de la Universidad de Concepción**, consulta ¿qué sucede con los compromisos vinculados a las áreas silvestres protegidas con la aprobación del proyecto del Servicios de Biodiversidad y Áreas Protegidas?

El expositor señala que dentro del Convenio de Desempeño Colectivo no se consideró el proyecto SBAP y que en ningún programa aprobado por el Ministerio de Agricultura está contemplado dicho proyecto. El Secretario Ejecutivo complementa la respuesta señalando que una vez aprobado el proyecto SBAP el traspaso de las áreas silvestre protegidas será dentro de tres años.

- **Sr. José Miguel Maíz, representante de la Asociación Chile de Propietarios de Bosque Nativo**, señala que el trabajo interregional es muy interesante, por ejemplo para tipos forestales que cruzan varias regiones como el bosque esclerófilo.

El expositor responde que los directores regionales son los responsables de aportar los recursos y coordinar las actividades para el cumplimiento de los compromisos de sus respectivas regiones. El Secretario Ejecutivo indica que dado que el cambio es complejo, para el año 2024, se pretende que existe un trabajo colaborativo y que un indicador de gestión sea trabajado por dos regiones simultáneamente.

A continuación, el Sr. Eduardo Núñez, Jefe Sección Optimización y Regularización del SNASPE, expone la propuesta de creación del Parque Nacional Desierto Florido, presentado el contexto histórico, las causas que originan el desierto florido, los hitos en los esfuerzos de conservación del desierto florido, desde el año 1997 al 2022 y las consideraciones legales para su creación.

Destaca que la propuesta del parque abarca una superficie de 57.111 ha, lo que sumando a las actuales áreas protegidas de la región de Atacama, alcanza una superficie de las 149.060,61 ha. También destaca que en la zona se encuentran 30 especies de flora, de las cuales el 72% son endémicas y el 28% son nativas.

Finalmente, presenta los objetivos del nuevo Parque Desierto Florido:

- Asegurar la estabilidad y las condiciones del fenómeno Desierto Florido
- Preservar especies de flora y fauna de alto valor y singularidad ecológica (endemismos y estados de conservación)
- Controlar la presencia de especies domésticas abandonadas o asilvestradas que representan una amenaza a la biodiversidad
- Incentivar la participación de la sociedad en la protección de la naturaleza
- Fomentar turismo de naturaleza y de intereses especiales, de jerarquía
- Brindar oportunidades para la investigación científica

Intervenciones de los/as consejeros/as:

- **Sra. Natalia Reyes, representante de ONG Greenlab**, consulta ¿cuál es la hoja de ruta desde la aprobación del decreto de creación del Parque Nacional Desierto Florido hasta contar con el plan de manejo de la unidad?, ¿qué significa para CONAF la conservación efectiva del SNASPE?

El expositor responde que una vez que el Presidente de la República aprueba el Decreto de Creación del parque pasa al Ministerio de Bienes Nacionales para que oficialice la cartografía, luego pasa a visación de la Contraloría General de la República para toma de razón y finalmente se publica en el Diario Oficial, en ese momento pasa a la administración de CONAF. Posteriormente, CONAF gestiona los recursos para bienes y servicios y para personal y se elabora el correspondiente plan de manejo, que corresponde a la carta de navegación del área, el cual contempla la participación de la comunidad local y del consejo consultivo.

En relación a la segunda pregunta, el expositor, señala que el 80% de las áreas silvestres protegidas por el Estado tiene administración efectiva, con presupuesto asignado, personal permanente y un plan operativo aprobado. El resto de las áreas están protegidas por sí solas, por su ubicación y normativa vigente.

- **Sra. Glenda Durán, representante de la Fundación ERES**, comenta que es importante el trabajo de co-construcción, y que en la medida que las personas se sientan partícipes, por ejemplo en el disfrute de la naturaleza, jugarán un rol más activo en la conservación y fiscalización. Finalmente, señala que se observa un trabajo sistémico, con avances notorios y efectivos.

Finaliza la reunión recordando a los/as consejeros/as el envío de temas de interés para tratar en las próximas reuniones.

Se enviará acta de la reunión para aprobación de los/as consejeros/as y posterior publicación en el sitio web de CONAF, sección Participación Ciudadana.